

RECTORÍA 2020 2024 Coordinación de Servicios Administrativos

COMUNICADO

PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y MANUALES

Respecto a la comunicación emitida y difundida el pasado 24 de junio por el CGR, llamando a la Coordinación Ejecutiva del SUTUACM a que solicite a la administración de la UACM corrija los errores en los formatos que envió a las y los trabajadores para la designación de beneficiarios correspondiente al pago marcha; y en la que convocan a la base trabajadora a no asistir a firmar dichos formatos ni actualizar su información, informamos que:

Primero.- El Formato de Designación de Beneficiarios contenía dos erratas: en vez de decir cláusula 45 "TER" decía cláusula 45 "TRIS" y, segundo, no tenía actualizado el contenido de la cláusula 45 TER. Sin embargo, como se informó el pasado 18 de junio por medio del oficio UACM/SRH/O-0262/2021, y como se observa en el Formato actual, dichos errores han sido corregidos. En caso de que algún trabajador (a) hubiera descargado el Formato con erratas, al momento de hacer el trámite en la Subdirección de Recursos Humanos se le entregará el Formato actualizado para su llenado, y el anterior será destruido.

Segundo. El Formato de Designación de Beneficiarios actualizado no contiene la definición completa de la cláusula 45 TER del Contrato Colectivo de Trabajo, esto con la finalidad de evitar, precisamente, la actualización de los formatos cada vez que la cláusula sufra alguna modificación. Por lo anterior, en el formato se sanciona que el "Pago de Marcha" se pagará de conformidad con lo estipulado en la cláusula 45 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, es decir, se pagará en estricto apego a lo que dicha cláusula determine al momento del siniestro.

Tercero. El formato de Designación de Beneficiarios para el seguro de vida es un formato genérico, con plena validez para el ejercicio de los derechos de las y los trabajadores. La razón por la cual dicho formato no cuenta con membretes ni nombre de la actual aseguradora (Seguros Argos), responde a que en caso de que la UACM cambie de Aseguradora, no sea necesario actualizar los formatos.

Aprovechamos para agradecer la nutrida respuesta que hemos tenido, y llamamos a todas y todos los trabajadores de la UACM a estar atentos y acudir a realizar el procedimiento en el momento en el que, según los calendarios establecidos, les corresponda.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente

María Julia Cortés Enríquez

Coordinadora de Servicios Administrativos

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

